

Rad No.: 26-240-135539

Barranquilla, 27/07/2026

Señor(a)
GLADYS SANDOVAL
Carrera 38B No. 32 - 38 Barrio Costa Hermosa
Soledad

Contrato: 6122048

Asunto: Cambio de Nombre

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 14 de julio del 2026, radicada bajo el No. SO 26-002305, relativa a la solicitud de cambio de nombre del suscriptor del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 38B No. 32 - 38 Apartamento 1A1 de Soledad, dirección con la cual se encuentra registrado el mencionado servicio en nuestro sistema comercial, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Una vez revisados los documentos aportados por usted, constatamos que el Certificado de Tradición y Libertad presenta inconsistencias toda vez que, evidenciamos que la señora GLADIS CECILIA SANDOVAL GOMEZ (propietaria), registra diferencia en su nombre entre el certificado en mención y la fotocopia de cedula aportada. Lo cual impide realizar las validaciones correspondientes. Así las cosas, no es factible acceder a su petición.

De acuerdo con lo anterior, le indicamos que es necesario nos envíe el certificado de tradición y libertad actualizado y vigente (que no tenga más de 30 días de haber sido expedido) para confirmar que la solicitud está siendo realizada por el propietario del predio.

Es importante mencionarle que, una vez nos aporte el documento señalado sin inconsistencias y cumpla los requisitos, realizaremos el cambio de titular, según corresponda.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
243269085